



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001090-03**

*Corrección de errores en la publicación de aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 433, de 20 de junio de 2018.*

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 433, de 20 de junio de 2018, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 58574, líneas 19 a 30:

#### **Donde dice:**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, con criterios uniformes para todos los centros y servicios sanitarios de Castilla y León.

2. Dar participación y tener en cuenta a las asociaciones y federación de Castilla y León de FM y SFC para la elaboración del referido protocolo.

3. Establecer programas de formación continua dirigidos a los profesionales dedicados e implicados en la atención de la FM y SFC.

4. Incluir la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en la Cartera de Servicios de Atención Primaria como un servicio más dada la creciente incidencia y prevalencia de estas enfermedades.

5. Crear una Unidad Multidisciplinar en los hospitales de la Comunidad destinada a pacientes de estas enfermedades".

#### **Debe decir:**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Evaluar, antes del final de la legislatura, el Proceso Clínico de Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica puesto en marcha en 2012, en todas las áreas de salud de la Comunidad, con el objetivo de conocer qué aspectos del mismo deben mejorarse.

2. Presentar dicha evaluación a las asociaciones y Federación de Castilla y León de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica para escuchar sus propuestas de mejora del proceso clínico.



3. Establecer programas de formación continua dirigidos a los profesionales dedicados e implicados en la atención de la fibromialgia y del síndrome de fatiga crónica.

4. Incluir la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en la cartera de servicios de Atención Primaria, como un servicio más, dada la creciente incidencia y prevalencia de estas enfermedades.

5. Valorar la creación de una unidad multidisciplinar en los hospitales públicos de la Comunidad, destinada a pacientes con estas enfermedades, una vez se haya concluido el proceso de evaluación al que se refieren el apartado 1 y 2 de esta resolución".